



ACTA RELATIVA A LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE PARA LA OBRA “REASFALTADO DE LA CARRETERA TÍAS-SAN BARTOLOMÉ. TRAMO AVDA. CENTRAL-LA CANDELARIA” (EXPTE. N.º CL/0063 /2018).

En Arrecife de Lanzarote, a treinta de enero de dos mil diecinueve.

En la Sala de Comisiones Nº 1 del Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las 13:27 horas se reúne la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe indicado, emitido por el Ingeniero Jefe del Área de Obras Públicas, de fecha 24 de enero de 2019, sobre la valoración de los criterios objetivos de las ofertas presentadas en este procedimiento.

Componen la Mesa la Presidenta Doña Elena Isabel Rosa Eugenio, Doña Yolanda Sánchez Nistal en representación de la Asesoría Jurídica, Doña Teresa Bethencourt Navarro en representación de la Intervención General, actuando como Secretaria de la Mesa Doña Carmen Dolores García Márquez, que da fe del acto.

Seguidamente se da cuenta de la valoración de las ofertas admitidas. La evaluación de las ofertas que cumplen con los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares sería la siguiente:

Empresa	Criterio n.º 1 (Precio)	Criterio n.º 2 (Estudio de la obra y organización de los trabajos)	Criterio n.º 3 (Plazo de garantía)	Total puntos
Lanzagrava, S.L.	27,27 puntos	36,00 puntos	5,00 puntos	68,27 puntos
Herederos de Juan Acuña, S.L.	15,91puntos	45,00 puntos	5,00 puntos	65,91 puntos
Hermanos Tavío Santana, S.L.	40,00 puntos	31,67 puntos	5,00 puntos	76,67 puntos
Hormigones Insulares, S.L.	50,00 puntos	45,00 puntos	5,00 puntos	100,00 puntos

Clasificación:

- 1.- Hormigones Insulares, S.L. 100,00 puntos.
- 2.- Hermanos Tavío Santana, SL: 76,67 puntos.



- 3.- Lanzagrava, S.L.: 68,27 puntos.
- 4.- Herederos de Juan Acuña, S.L.: 65,91 puntos.

A la vista del resultado la Mesa de Contratación acuerda:

Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **Hormigones Insulares, S.L.**, NIF **B35782580**, al obtener la mejor puntuación, ofreciendo el precio de **164.566,12 euros más 10.696,80 euros en concepto de IGIC.**

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, y no siendo otro el objeto de este acto, por la Sra. Presidenta se da por finalizado el mismo siendo las 13:35 horas extendiéndose la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.